



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 6 de abril de 2026, de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica la Resolución provisional de adjudicación de la convocatoria de Atracción y Retención de Talento (R.2.b) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Universidad de Jaén, se convocó el proceso selectivo para la contratación de personal investigador doctor en el marco de la Actuación R.2.b: UJA Atracción y Retención de Talento del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, la Comisión de Investigación, en su sesión celebrada el pasado 19 de marzo de 2026, procedió a la evaluación de los méritos de los candidatos conforme a los baremos establecidos en la base 10 de la convocatoria.

Tercero. Durante el proceso de baremación de la Opción A, se constató la existencia de un empate técnico en la puntuación final ponderada para la adjudicación de la quinta plaza entre dos aspirantes: uno procedente de la convocatoria "Ramón y Cajal" y otro de la convocatoria "Beatriz Galindo".

Cuarto. Verificada la documentación, se comprobó que ninguno de los candidatos afectados por el empate se encontraba en las situaciones de prioridad social previstas en la base 10.3 (género o vulnerabilidad). Ante este vacío, la Comisión de Investigación aprobó una propuesta motivada de desempate basada en la excelencia técnica original de las evaluaciones externas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Competencia. Este Vicerrectorado es competente para resolver el presente procedimiento en virtud de la delegación de firma efectuada por el Rector mediante Resolución de 16 de junio de 2023.

Segundo. La base 10 de la convocatoria establece que la selección se realizará en régimen de concurrencia competitiva conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y mérito.

Tercero. Motivación del desempate. Ante la inaplicabilidad de los criterios de prioridad del artículo 10.3 por no concurrir las circunstancias en los solicitantes, y en cumplimiento de los principios de mérito y capacidad (Art. 103 CE), la Comisión ha aplicado como criterio subsidiario de desempate la **puntuación técnica original obtenida en la evaluación externa**. Se considera que dicha puntuación constituye el





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

reflejo más fiel de la excelencia científica valorada por pares, objetivo primordial de esta actuación.

En consecuencia, y visto el acuerdo de la Comisión de Investigación,

RESUELVO

Primero. Adjudicación Provisional. Aprobar y publicar el listado provisional de adjudicación de la modalidad A (Anexo I), el listado provisional de personal de reserva de la modalidad A (Anexo II), ordenados por puntuación según los criterios de la convocatoria y la relación de solicitudes no evaluadas de la modalidad B (Anexo III) por haberse cubierto las plazas ofertadas con candidatos/as de la modalidad A.

Segundo. Caso de Desempate. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Investigación por el que se resuelve el empate técnico de la quinta plaza a favor del candidato con mayor puntuación técnica original en la evaluación externa.

Tercero. Plazo de alegaciones. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para presentar las alegaciones que estimen oportunas a través de la Sede Electrónica de la Universidad, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, a través del siguiente enlace: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>

Cuarto. Publicidad. Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN (MODALIDAD A)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CONVOCATORIA A LA QUE CONCURRIÓ	PUNTUACIÓN
514	Ebeed, Mohamed	Ramón y Cajal	40,25
041	Hernández Robles, Alicia	Ramón y Cajal	36,73
471	Garrido Navas, María del Carmen	Ramón y Cajal	36,70
163	del Arco Ochoa, Ana Isabel	Ramón y Cajal	36,13
821	Almagro Rodríguez, Luis Enmanuel	Beatriz Galindo	36,00





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

**ANEXO II – LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAL DE RESERVA
(MODALIDAD A)**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CONVOCATORIA A LA QUE CONCURRIÓ	PUNTUACIÓN
791	Marzo Gago, Cristina	Ramón y Cajal	36,00
325	Lechuga Chica, Miguel Ángel	Juan de la Cierva	27,54
778	Cruz Quesada, Guillermo	Juan de la Cierva	25,08
071	Navas Martínez, María José	Marie Sklodowska-Curie	24,85
525	Valera Albacete, Álvaro	Juan de la Cierva	23,63
481	Herranz Sánchez, Ana Belén	Juan de la Cierva	23,07
130	Ceballos Pérez, María de los Ángeles	Juan de la Cierva	22,95
659	Aranda Caño, Lorena	Juan de la Cierva	22,20
128	García Armenteros, Juan Antonio	Juan de la Cierva	21,98
415	Galán Arboledas, Rosendo Jesús	Juan de la Cierva	21,90
614	González Abradelo, Deborah	Juan de la Cierva	21,18
856	Apodaca, Sofia	Juan de la Cierva	21,06





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

**ANEXO III – LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO EVALUADAS
(MODALIDAD B)**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
921	Baig, Mirza Zeeshan
445	Lezama Cantero, Raquel
458	Mérida Cerro, José Antonio
210	Montes Moya, Eva María
766	Osorio Aravena, Juan Carlos
211	Padilla Rascón, Carmen
717	Pareja Sánchez, Evangelina
477	Peñas Sanjuán, Antonio
495	Rascón López, Andrés Jesús
961	Reyes Martín, Marino Pedro
726	Santacruz Roco, Álvaro

